



SOBRE INCIDENTE DE INADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE ASILO EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS DE DOS PERSONAS POR SU COMPORTAMIENTO PRESUNTAMENTE AGRESIVO Y HOMOFÓBICO

Las entidades que suscriben abajo hemos tenido conocimiento de un incidente surgido en el tránsito de fronteras en el aeropuerto de Barajas entre unos solicitantes de asilo de origen saharauí y un traductor del Cuerpo Nacional de Policía, A.S. ciudadano español de origen árabe (Kuwait), que ha conducido a la decisión del jefe del grupo de inadmitidos y asilo de frontera, D. CARLOS GOMEZ IÑÍGUEZ, de no tomarles la solicitud de asilo y aplicarles el protocolo de rechazo y retorno al país de procedencia debido a un incidente de insultos homofóbicos y actitud agresiva hacia el personal del CNP.

La información que hemos recabado las organizaciones firmantes por parte del traductor del CNP y otras fuentes explican el incidente como sigue:

El traductor pasa por delante de varios solicitantes de asilo que están esperando. Al pasar, escucha insultos, burlas y risas irónicas. Se están mofando de su condición y diciendo la palabra 'maricón' en árabe. Ellos desconocen que el traductor habla su idioma y que, en realidad, es el intérprete que, posteriormente, les asiste para tomar su solicitud de asilo en árabe.

En ese momento, el traductor no dice nada. Al volver a pasar, vuelven a comenzar las risas y los insultos, por lo que el traductor se dirige a ellos y les comunica que entiende perfectamente lo que le están diciendo. Se produce una discusión verbal en la que el traductor dice que su labor es la de apoyarles, pero no soportar sus insultos.

Ante esa discusión intervienen 4 agentes de la policía nacional para ver qué sucede. Los pre-solicitantes empiezan a hablar con los agentes de una forma arrogante, elevando el tono de voz y exigiendo a la policía que se les conceda el asilo. El tono sube de tal forma que el resto de la gente en la sala se empieza a asustar. Ante eso, la policía decide llevarles a un cuarto para hablar con ellos y aislarles del resto, de forma que no se produzca un altercado en una sala donde, incluso, hay niños.

En presencia del traductor y en esa sala separada, un agente de la policía les explica que esta actitud homófoba no es aceptable en España. Aunque niegan los hechos, se ríen con actitud despectiva hacia una agente de la policía y elevan el tono de voz. Uno de ellos se encara a pocos centímetros de uno de los policías, gesticulando con las manos agresivamente.

Ante esta actitud, se contacta con el jefe del grupo de inadmitidos y asilo de frontera, DON CARLOS GOMEZ IÑÍGUEZ, quien decide no tomar a dos de ellos la solicitud de asilo y aplicarles el protocolo de rechazo y retorno al país de procedencia. El grupo del que ambos individuos forman parte se compone de 7 personas. Las otras 5, que no habían intervenido en el incidente homófono, tramitan sus solicitudes con normalidad, pudiendo pasar la frontera.

Por las referencias que disponemos, D. CARLOS GÓMEZ IÑÍGUEZ es una persona muy comprometida con la causa del asilo y la protección de los solicitantes. Al mismo tiempo, es una persona comprometida con los derechos humanos y el respeto a las minorías. Así se lo comunica a los solicitantes, explicando que en España no se admiten discriminaciones por ser mujer, homosexual, musulmán o cristiano, entre otras.

Los abajo firmantes entendemos que las personas rechazadas y las organizaciones de apoyo al asilo y refugio que les representan tienen todo el derecho a no compartir la decisión de inadmitir a estas personas y presentar

los recursos que consideren adecuados en apoyo de sus defendidos. Pero a su vez, las organizaciones firmantes, firmes defensores del derecho al asilo y el refugio en nuestro país, también creemos que es importante que quienes se acojan a este derecho deben conocer que en España no se permiten comportamientos homófobos, sexistas, islamófobos, cristianófobos o cualquier otra expresión de odio y discriminación. En este sentido, consideramos acertada la decisión de D. CARLOS GÓMEZ IÑÍGUEZ en lo que se refiere a compromiso contra toda forma de discriminación. Asimismo, queremos agradecer en nombre del traductor español-árabe las muestras de solidaridad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y su compromiso en la lucha contra toda forma de LGBTfobia.

Para que conste donde proceda, en Madrid a 1 de septiembre de 2017

ACDO – Asociación de Abogados Contra los Delitos de Odio

COGAM – Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid

Fundación 26 de Diciembre

Fundación Triángulo Madrid

Gaylespol – Asociación de Policías LGBTi+

GMadrid Sports – Club Deportivo Elemental

MCI – Movimiento Contra la Intolerancia

LGTBIpol – Agentes de la autoridad por la diversidad

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

Sección Sindical UGT del Ministerio de Interior

SUP – Sindicato Unificado de Policía

AET Transexualia – Asociación Española de Transexuales

Para más información, contacten con:

GERARDO JOSÉ PÉREZ MELIÁ

Teléfono: 656 57 64 67

Correo electrónico: gerjoftm@gmail.com